



**PLAN DE TRABAJO DE LA PROFESORA GRETELL EDITH ESTRADA MARTINEZ
PARA EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR 2025-2026
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN HUMANISTA Y SOCIO-MÉDICA**

Estimados docentes de la Escuela Superior de Medicina (ESM), como es de su conocimiento el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) es un órgano colegiado de consulta, asesoría, dictamen y apoyo a la dirección de la ESM; donde se toman decisiones significativas sobre el desarrollo institucional de la unidad académica. Es por ello que, como representante docente, mi plan de trabajo se enfoca en fortalecer los vínculos de comunicación, promover aspectos importantes para el desarrollo de la vida institucional que promuevan la formación médica integral, integrando el enfoque humanista, tecnológico, ético y colaborativo.

Representaré de manera activa a las y los docentes del Departamento de Formación Humanista y Socio – Médica.

Mi propuesta es:

1. Servir de enlace entre los docentes y las autoridades escolares. Llevar las inquietudes de las y los docentes del Departamento de Formación Humanista y Socio-médica, tomando en cuenta los acontecimientos relevantes y de interés para el desarrollo institucional y la mejora de los procesos educativos.
2. Impulsar canales efectivos de comunicación entre autoridades, docentes y estudiantes.
3. Promover la innovación educativa mediante el uso ético y eficiente de las tecnologías.
4. Impulsar la formación continua del profesorado en competencias digitales y pedagógicas a través de plataformas virtuales para elevar la pertinencia y calidad del proceso enseñanza – aprendizaje.
5. Impulsar y aprobar acuerdos que contribuyan en la prevención y erradicación de la violencia en la unidad académica, así como la promoción de entornos seguros y equitativos.
6. Fomentar al interior del Departamento, la participación en el proceso de actualización y acreditación del Plan de Estudios de Médico Cirujano y Partero de la ESM.
7. Verificar y propiciar la transparencia en el ejercicio de los recursos asignados y autogenerados en nuestra escuela.
8. Promover la participación de las y los docentes en la vida colegiada de la unidad académica para la toma de decisiones.
9. Impulsar y aprobar las políticas institucionales que permitan la formación de Médicos Cirujanos y Parteros competitivos con una sólida formación científica y humanista y que estén comprometidos con el desarrollo nacional y la edificación de una sociedad más justa.
10. Participar activamente en comisiones del CTCE para impulsar proyectos transversales entre departamentos.
11. Fomentar redes de colaboración entre docentes que compartan intereses académicos y educativos.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2024.